



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
AUTORIZACION DE DERIVACIÓN				
DESCRIPCIÓN:				
SE AUTORIZARÁ, EL QUE UN PREDIO PUEDA ABASTECER A OTRO QUE CARECE DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA LA LEY.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 74 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 112 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 134 ULTIMO PÁRRAFO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y RECIBO OFICIAL DE PAGO	VIGENCIA:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	USO DOMÉSTICO Y NO DOMESTICO: I. PARA QUE SURTAN PREDIOS UBICADOS EN CALLES QUE CAREZCAN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE. II. PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INDEPENDIENTEMENTE FORMAN PARTE DE UN EDIFICIO, SE SURTAN DE LA TOMA DE ÉSTE. III. PARA VIVIENDAS QUE SE UBIQUEN EN EL MISMO PREDIO DEL DE LA TOMA PRINCIPAL Y NO CUENTE CON DIVISIÓN DE SUELO.			
REQUISITOS:	OBSERVACIONES:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
personas físicas				
ORIGINAL - SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAJ. - EN EL CASO DE REALIZAR EL TRÁMITE UN TERCERO, FAVOR DE ACOMPAÑAR PODER NOTARIAL O CARTA PODER SIMPLE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL OTORGANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS.	COPIA(S) AMBAS PARTES PRESENTARAN: -IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR. - DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. (ESCRITURAS, CERTIFICADO DE POSESIÓN O TÍTULO DE DERECHOS POR EJIDATARIO, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) - ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL. - CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, PARA VERIFICACIÓN. -RECIBO DE PAGO DE AGUA DE LA TOMA PRINCIPAL -VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS INMUEBLES	CONTENIDO DE LA SOLICITUD: I. Nombre y firma del solicitante y/o de su representante legal. II. Domicilio del solicitante o de su representante legal con el señalamiento de una dirección válida de correo electrónico, para recibir notificaciones. III. Nombre del usuario donde se ubica la toma domiciliaria de donde se solicita la derivación, domicilio y número de contrato. IV. Ubicación del predio beneficiado con la derivación y la del predio derivante. V. señalamiento del tipo de predio beneficiado. VI. Uso del agua en el predio derivante y el uso que pretenda darse en el predio beneficiado con la derivación. VII. Tipo de uso para el cual se solicita la derivación. VIII. Autorización por escrito del usuario donde se ubica la toma domiciliaria de la que se pretende hacer la derivación, con su firma, nombre y señalamiento del documento oficial comprobatorio de su identidad. IX. Lugar y fecha.	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	

PERSONAS MORALES Y/O JURIDICO COLECTIVAS

ORIGINAL	COPIA(S)	CONTENIDO DE LA SOLICITUD:	
<p>- SOLICITUD DIRIGIDA A LA DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAJ. - PODER NOTARIAL.</p>	<p>AMBAS PARTES PRESENTARAN:</p> <p>-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR.</p> <p>- PODER NOTARIAL.</p> <p>- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO.</p> <p>- ACTA CONSITUTIVA.</p> <p>- DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.</p> <p>(ESCRITURAS, CERTIFICADO DE POSESIÓN O TÍTULO DE DERECHOS POR EJDATARIO, RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CONTRATO DE COMPRA-VENTA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)</p> <p>- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO PREDIAL.</p> <p>- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, PARA VERIFICACIÓN.</p> <p>-RECIBO AL CORRIENTE DEL PAGO DE AGUA DE LA TOMA PRINCIPAL</p> <p>-VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS INMUEBLES</p>	<p>I. Nombre y firma del solicitante y/o de su representante legal.</p> <p>II. Domicilio del solicitante o de su representante legal con el señalamiento de una dirección válida de correo electrónico, para recibir notificaciones.</p> <p>III. Nombre del usuario donde se ubica la toma domiciliaria de donde se solicita la derivación, domicilio y número de contrato.</p> <p>IV. Ubicación del predio beneficiado con la derivación y la del predio derivante.</p> <p>V. Señalamiento del tipo de predio beneficiado.</p> <p>VI. Uso del agua en el predio derivante y el uso que pretenda darse en el predio beneficiado con la derivación.</p> <p>VII. Tipo de uso para el cual se solicita la derivación.</p> <p>VIII. Autorización por escrito del usuario donde se ubica la toma domiciliaria de la que se pretende hacer la derivación, con su firma, nombre y señalamiento del documento oficial comprobatorio de su identidad.</p> <p>IX. Lugar y fecha.</p>	<p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS HÁBILES
-----------------------	------------	----------------------	----------------

VIGENCIA	N/A
----------	-----

COSTO:	\$ 616.52
--------	-----------

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
----------------	-----------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------------------	-------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OFICINA CENTRAL DEL ORGANISMO.
----------------------	--------------------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	
---------------------	--

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
-------------------------------------	-----------------------------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
---	---

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.P JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VARELA
----------------------------	--------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: PRIV. JUAN ESCUTIA	NO. INT. Y EXT.:	01
------------	---------------------------	------------------	----

COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	725-10-50-166	DIRECTO	N/A	opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ COMUNIDADES ADMINISTRA EL ORGANISMO?				
RESPUESTA:	CONJUNTO HABITACIONAL RANCHO SAN JUAN. GEO VILLAS EL NEVADO Y RINCON DEL ALAMO. LOCALIDAD DE YEBUCIVÍ Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CON BASE A QUE SON LOS COSTOS DEL SERVICIO?				
RESPUESTA:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO QUE ACUDA EL TITULAR A RECOGER LA RESPUESTA?				
RESPUESTA:	SÍ, TIENE QUE ACUDIR LA PERSONA QUE SOLICITÓ EL TRÁMITE, CON IDENTIFICACIÓN Y ACUSE DE RECIBIDO PARA QUE SE PUEDA HACER LA ENTREGA, DE LO CONTRARIO EL DOCUMENTO SE QUEDA EN RESGUARDO HASTA QUE LA PERSONA QUE FUNGE COMO SOLICITANTE SE APERSONE A FINALIZAR EL TRÁMITE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
CONEXIÓN DE AGUA Y DRENAJE.					

ELABORÓ:  C. JOEL MAYA PERAFAN. NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. TERESA DE JESUS GÓMEZ DANIEL NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/03/2020.
---	---	--

